



PROCESO. EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO. 684444089001-2020-00031-00

Al Despacho del señor Juez, para lo que estime conveniente ordenar.
Matanza, marzo veinticuatro (24) de dos mil veintiuno (2021).


LAURA ESPERANZA RAMIREZ MOTTA
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Matanza, marzo veinticuatro (24) de dos mil veintiuno (2021).

Teniendo en cuenta que el término del traslado venció en silencio, sin que se objetara la liquidación de crédito realizada por la parte demandante, este Juzgado le imparte su aprobación.



NOTIFIQUESE.

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura

República de Colombia



LUIS FRANCISCO FONSECA ROJAS
JUEZ

	Juzgado Promiscuo Municipal Matanza - Santander
<p>Hoy se Notificó por Estado No. 034 El Auto de fecha <u>Marzo 24 de 2021</u>, Hora: 08:00 AM Matanza, <u>Marzo 25 de 2021</u>.</p>	
El secretario (a)	 LAURA ESPERANZA RAMIREZ MOTTA SECRETARIA



PROCESO. EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO. 684444089001-2020-00032-00

Al Despacho del señor Juez, para lo que estime conveniente ordenar.
Matanza, marzo veinticuatro (24) de dos mil veintiuno (2021).


LAURA ESPERANZA RAMIREZ MOTTA
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Matanza, marzo veinticuatro (24) de dos mil veintiuno (2021).

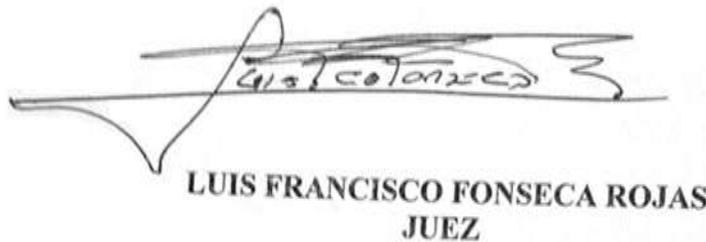
Teniendo en cuenta que el término del traslado venció en silencio, sin que se objetara la liquidación de crédito realizada por la parte demandante, este Juzgado le imparte su aprobación.



NOTIFIQUESE.

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura

República de Colombia


LUIS FRANCISCO FONSECA ROJAS
JUEZ

 <p>Juzgado Promiscuo Municipal Matanza - Santander</p>
<p>Hoy se Notificó por Estado No. 034 El Auto de fecha Marzo 24 de 2021, Hora: 08:00 AM</p> <p>Matanza, Marzo 25 de 2021.</p>
<p>El secretario (a)  LAURA ESPERANZA RAMIREZ MOTTA SECRETARIA</p>



PROCESO. EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO. 684444089001-2020-00034-00

Al Despacho del señor Juez, para lo que estime conveniente ordenar.
Matanza, marzo veinticuatro (24) de dos mil veintiuno (2021).


LAURA ESPERANZA RAMIREZ MOTTA
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Matanza, marzo veinticuatro (24) de dos mil veintiuno (2021).

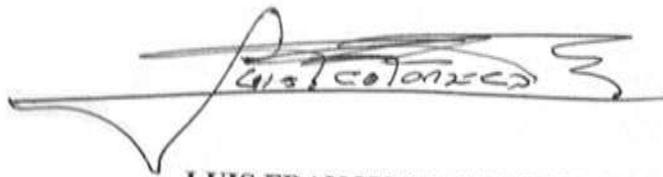
Teniendo en cuenta que el término del traslado venció en silencio, sin que se objetara la liquidación de crédito realizada por la parte demandante, este Juzgado le imparte su aprobación.



NOTIFIQUESE.

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura

mbia



LUIS FRANCISCO FONSECA ROJAS
JUEZ

	<p>Juzgado Promiscuo Municipal Matanza - Santander</p>
	<p>Hoy se Notificó por Estado No. 034 El Auto de fecha <u>Marzo 24 de 2021</u>, Hora: 08:00 AM Matanza, <u>Marzo 25 de 2021</u>.</p>
<p>El secretario (a)</p>	<p> LAURA ESPERANZA RAMIREZ MOTTA SECRETARIA</p>



PROCESO. EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO. 684444089001-2020-00051-00

Al Despacho del señor Juez, para lo que estime conveniente ordenar.
Matanza, marzo veinticuatro (24) de dos mil veintiuno (2021).


LAURA ESPERANZA RAMIREZ MOTTA
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Matanza, marzo veinticuatro (24) de dos mil veintiuno (2021).

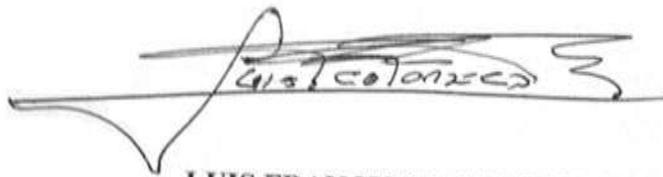
Teniendo en cuenta que el término del traslado venció en silencio, sin que se objetara la liquidación de crédito realizada por la parte demandante, este Juzgado le imparte su aprobación.



NOTIFIQUESE.

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura

República de Colombia



LUIS FRANCISCO FONSECA ROJAS
JUEZ

	<p>Juzgado Promiscuo Municipal Matanza - Santander</p>
	<p>Hoy se Notificó por Estado No. <u>034</u> El Auto de fecha <u>Marzo 24 de 2021</u>, Hora: 08:00 AM Matanza, <u>Marzo 25 de 2021</u>.</p>
<p>El secretario (a)</p>	<p> LAURA ESPERANZA RAMIREZ MOTTA SECRETARIA</p>



PROCESO. EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO. 684444089001-2020-00052-00

Al Despacho del señor Juez, para lo que estime conveniente ordenar.
Matanza, marzo veinticuatro (24) de dos mil veintiuno (2021).


LAURA ESPERANZA RAMIREZ MOTTA
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Matanza, marzo veinticuatro (24) de dos mil veintiuno (2021).

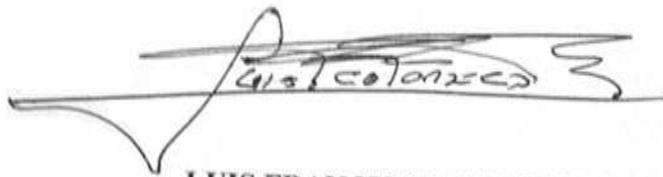
Teniendo en cuenta que el término del traslado venció en silencio, sin que se objetara la liquidación de crédito realizada por la parte demandante, este Juzgado le imparte su aprobación.



NOTIFIQUESE.

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura

República de Colombia



LUIS FRANCISCO FONSECA ROJAS
JUEZ

	<p>Juzgado Promiscuo Municipal Matanza - Santander</p>
	<p>Hoy se Notificó por Estado No. 034 El Auto de fecha <u>Marzo 24 de 2021</u>, Hora: 08:00 AM Matanza, <u>Marzo 25 de 2021</u>.</p>
<p>El secretario (a)</p>	<p> LAURA ESPERANZA RAMIREZ MOTTA SECRETARIA</p>



PROCESO. EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO. 684444089001-2020-00067-00

Al Despacho del señor Juez, para lo que estime conveniente ordenar.
Matanza, Marzo veinticuatro (24) de dos mil veintiuno (2021).


LAURA ESPERANZA RAMIREZ MOTTA
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Matanza, Marzo veinticuatro (24) de dos mil veintiuno (2021).

Teniendo en cuenta que el término del traslado venció en silencio. Sin que se objetara la liquidación de costas, realizada por la secretaria, este Juzgado le imparte su aprobación.



NOTIFIQUESE.

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia


LUIS FRANCISCO FONSECA ROJAS
JUEZ

 **Juzgado Promiscuo Municipal**
Matanza - Santander

Hoy se Notificó por Estado No. 034
El Auto de fecha [Marzo 24 de 2021](#), Hora: 08:00 AM

Matanza, [Marzo 25 de 2021](#).

El secretario (a) 
LAURA ESPERANZA RAMIREZ MOTTA
SECRETARIA